## CARTA DE INTENCION SOBRE LA COOPERACION EN VIH/SIDA ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Teniendo en cuenta los esfuerzos en cooperación realizados en el ámbito de la Comisión Intergubernamental para Promover una Política Integrada de Lucha contra el VIH/SIDA en la región del MERCOSUR y Estados Asociados, y de los compromisos entre el Ministerio de Salud de Brasil y el Ministerio de Salud de Uruguay, los dos Países reconocen el potencial de cooperación bilateral en el abordaje del combate al VIH/SIDA llevando en consideración los lazos de amistad y los compromisos firmados.

- 2. Reafirman la importancia de cooperación entre ambos países, consolidada en los términos del Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, firmado el 12 de junio de 1975;
- 3. En este sentido, los gobiernos de Brasil y de Uruguay reconocen la urgencia de alcanzar el acceso universal a la prevención, diagnóstico, asistencia y tratamiento de las personas viviendo con VIH/SIDA lo más pronto posible, conforme con lo acordado en el Plan de Acción de la VI Cumbre de las Américas, realizada en Mar del Plata, en 2005, y hasta 2010, según lo acordado en la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en Nueva York en 2005;
- 4. Deciden promover el intercambio de experiencias y de tecnología en la búsqueda de respuestas conjuntas para la epidemia de VIH/SIDA y de otras enfermedades sexualmente transmisibles,

incluyendo acciones interrelacionadas a otros sectores del gobierno y de la sociedad:

5. Concuerdan en trabajar juntos en la reestructuración y fortalecimiento del Programa Nacional de ITS/SIDA de Uruguay, así como en el fortalecimiento de las intervenciones de prevención y asistencia a las ITS/VIH/SIDA en los territorios de frontera entre ambos países, en el ámbito de la cooperación técnica horizontal en VIH/SIDA entre el Programa Nacional de ITS/SIDA del Ministerio de Salud de Brasil, por medio del Centro Internacional de Cooperación Técnica en VIH/SIDA (CICT/AIDS) de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay.

Firmada en Montevideo, el 30 de marzo de 2006 en dos versiones, siendo una en español y otra en portugués, ambas originales.

Prof. Belela Herrera Subsecretaria de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay Eduardo dos Santos Embajador de la República Federativa del Brasil